

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5940 MADRID

EDICTO

D.^a María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid, HACE SABER:

1.- Que en el Concurso Ordinario 1516/2019 por Auto de fecha 03/02/2020 se ha declarado el concurso de EME COMPAÑIA SEGURIDAD E INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.L. con CIF B-80950868.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que la deudora queda intervenida en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio por la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es D.^a MANUELA SERRANO SÁNCHEZ, con domicilio en Calle Velázquez 150, 28002 Madrid e email aceme@cecamagan.com, ello para que los acreedores, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 6 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A200006737-1